

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



TUL

Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial,

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/001

DOAYCC/NA/PAO/2021/007

Fecha de emisión: 10/11/2021

PRESENTE

Recibi Original

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direct y General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 14 de enero del 2021, medianto con la los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERA TÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de abarrotes, ubicada el comercial de abarrotes, ubicada el comercial de abarrotes.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, Ib. 35 05, 101, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación Canara C mático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico on a decestado de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntanas, esta utoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CON CIO ADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
ABARROTES EN GENERAL	ABARROTES YATZIRY
PROPIETARIA:	
VIGENCIA: DEL 10 DE NOVIEMA RE DE	
2021 AL 10 DE NOVIEMP (5. 20.).	

ONDICIONANTES

- 1. El estable di iente lebe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARN T-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuertes filos y su método de medición", que con base a su actividad comercial debra a antener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 3 de maios en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- De erá sitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos argánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
 - El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial,

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/001

Núm Exp.: <u>DOAYCC/NA/PAO/2021/007</u> Fecha de emisión: 10/11/2021

5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástica de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alta para podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.

- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarro o Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales improrrogables a Ria. El mejo integral de Residuos, donde se especifique la totalidad de residuos sólis que genera al mes, el método de separación de los residuos reciclables que implementara en su negocio y la disposición final así como el almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que genera en su activa a como al, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán mar dun plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido per la Dección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Tulum. En plático de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 de 1917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunió. 836 8156 5991, código de acceso: 220525, o escribir al correo dir.ecologia. hum@gma.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número ten fónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al la contra lática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla Dirección General de Desarrollo Territorial nica de Urbano Sustentable, et inform le segumiento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, don ane. S documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación y entrega g los religios reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de las agu vales, las constancias de participación en las platicas y/o cursos que imparte la Direcci , entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los docur entre: como batorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que n autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá a cada y bandar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordena tent a mbontal y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevara a casa para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus contraional es, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotograna edida por la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Urbano y Cambio Climático.
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial,

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/001

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/PAO/2021/007

Fecha de emisión: 10/11/2021

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos ie debei de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta n un le en el local comercial.

RECIBIÓ	WIDOS ME	* TORIZÓ
ILOIDIO		OS WHAT WELL
		A SAMPAN SAMPAN
	DIRECCION DE CRIECTICENTO AND LIAN	ING. LORENKO MERNABE
DOODIETADIO	JUNGUS-1	DIMURANDA NURANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDE AND INTO	DRECTOR GENERAL DENTAL
	AMBIENTAL Y CAMBIL ÁTICO	DESARROLLO TERRITORIAL R
		URBANO SÚSTENTABLE

ELABORÓ, - SMEK

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL CO CIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN

